

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°232 de fecha 22.01.2024 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Sr. José Ismael Vargas Aravena, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Memo N°166 de fecha 07.02.2024, mediante el cual solicito a Usted adjudicación Licitación Pública ID N° 3656-28-LE24 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°136 de fecha 17.01.2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE** la Licitación Pública ID 3656-28-LE24 "SERVICIO DE AYUDANTES DE MANTENCIÓN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA", a los oferentes individualizados a continuación, puesto que cumplen con los requisitos.

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO
1	ABSALÓN DE LA CRUZ RÍOS ARAYA	[REDACTED]	80	\$490.570 en el mes de febrero y \$646.660 desde marzo a junio.	\$3.077.210
2	VICTOR MANUEL NAVARRO CÁDIZ	[REDACTED]	70	\$490.570 en el mes de febrero y \$646.660 desde marzo a junio.	\$3.077.210
3	JESÚS IGNACIO CASTILLO CASTILLO	[REDACTED]	70	\$490.570 en el mes de febrero y \$646.660 desde marzo a junio.	\$3.077.210
4	LUIS JESÚS ORTIZ CORNEJO	[REDACTED]	70	\$490.570 en el mes de febrero y \$646.660 desde marzo a junio.	\$3.077.210

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público y suscripción de contrato.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta contable N° 215.22.08.999 "Otros", Programa Servicios y Suministro Municipalidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MIRS/asg.-  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal  
Mercado Público  
SECPLA  
Medio Ambiente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE